

Quito, 14 de enero del 2020

Señores

**PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER, QUIMIOTERAPIA Y NUTRICIÓN BEST-TREATMENT S. A.**

Ciudad.-

Estimados accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, en mi calidad de Gerente General de CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER, QUIMIOTERAPIA Y NUTRICIÓN BEST-TREATMENT S. A. me permito poner a consideración de ustedes, el siguiente informe general de actividades y el Balance económico correspondiente al año 2019

**1.1 Cumplimientos de Objetivos Previstos.** - Las estrategias proyectadas para el ejercicio 2019 se cumplieron de acuerdo a lo proyectado y negociaciones realizadas.

**1.2 Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.** - La Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa, en las Actas de Junta Ordinarias y Extraordinarias.

**1.3 Cumplimiento Administrativo, Laboral y Legal.** - En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Obligaciones Municipales y Superintendencia de Compañías.

**1.4 Situación Financiera.** - La Situación Financiera de la compañía, al cierre del ejercicio se reflejan en los Estados Financieros, obtenidos de la contabilidad y libros contables, aplicando las Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

**1.5 Recomendaciones sobre el destino de utilidades.** - Las utilidades liquidas del 2019 se registren en utilidades acumuladas.

**1.6 Recomendaciones sobre políticas y estrategias para el ejercicio 2020.-** La Administración estima incrementar, los ingresos y un manejo adecuado en los costos y gastos, para el ejercicio 2020, con el objeto de cumplir con las expectativas de los accionistas.

**1.7 Propiedad Intelectual.** - La Administración cumple con las normas establecidas.

Finalmente, quiero expresar a ustedes, mi agradecimiento.

Atentamente,



Dr. Edgar R. Rodríguez P.  
GERENTE GENERAL